



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-2022, para la Adquisición de "Materia Prima para las Artes Gráficas y Procesos de Impresión, Papel en Bobina diferentes tipos y medidas"**, que se celebra con fundamento en el artículo 33 y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas complementarias vigentes, en la **Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron por parte de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) y del Área Requiriente: Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; Mtro. José Antonio Ruíz Cruz, Coordinador Operativo; C. Juan Carlos Mares Flores, Subdirector de Planeación y Operación; Ing. Kevin Daniel Ruiz López, Jefe de la Unidad Departamental de Offset y Formas Continuas; C. Luis Rubén Serrano Alonso, Jefe de la Unidad Departamental de Hologramas y Magnéticos; C. Gilda Leticia Macías Cázares, Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes; Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez, Coordinadora Jurídica y Normativa; por parte del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., Lic. Carlos Guerrero Gallardo, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; (por las Empresas licitantes que adquirieron bases, Sanipap de México, S.A. de C.V., y Delman Internacional, S.A de C.V., no se presentó representante alguno) quienes dejan asentados los siguientes:** -----

**HECHOS:** -----

Este evento es presidido por el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, designado como responsable del evento y es efectuado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Los actos del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-2022** podrán ser presididos por la C. Ana Margarita Elia Ruíz Salazar, Directora General; y/o el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y/o la Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designados como responsables del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. -----

El Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, procedió a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones que formulen los licitantes, conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las propias bases. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Se indica a los presentes que las precisiones, aclaraciones o respuestas que se realicen en este evento, formarán parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2022 y se entenderán como válidas y obligatorias para todos los licitantes, a quienes se entregará copia fotostática de la presente acta, para aquellos licitantes que no asistieron al presente acto y adquirieron bases, se les informa que el acta de junta de aclaraciones estará disponible en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento ubicada en General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México o en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx>.

Asimismo, la convocante comunica que se realizan las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2022, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las cuales se entenderán válidas y obligatorias para la presentación de las propuestas.

I. Precisiones de carácter administrativo.

1. Al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional corresponde el número **COMISA-LPN-002-2022 para la Adquisición de "Materia Prima para las Artes Gráficas y Procesos de Impresión, Papel en Bobina diferentes tipos y medidas"**; mismo que deberá ser indicado en los escritos de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica los cuales deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
2. Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requerida en el "Anexo 1" de las bases del procedimiento y lo asentado en el acta del presente evento.
3. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, **se recomienda para una mejor conducción del procedimiento, que en cada uno de los escritos y manifiestos se indique el inciso y título del escrito.**
4. Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación.
5. Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

(la no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento). -----

6. Todas las cartas, escritos y manifestaciones deberán presentarse por escrito, en español, sin tachaduras, ni enmendaduras; estar firmadas por el representante legal de la persona moral licitante o directamente por el licitante si es persona física o por su representante legal; indicar denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal y en su caso, comercial y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México; designar a la persona autorizada para recibirlas; número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito. -----

7. La omisión de cualquier documento o requisito descrito en las bases del presente procedimiento licitatorio será motivo de descalificación. -----

8. En la segunda etapa **acto de fallo** y a efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se comunicará a los licitantes que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes ofertados, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Dependencia; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento. -----

II. **Precisiones de carácter técnico.** -----

Los representantes del área requirente realizan las siguientes precisiones. -----

a. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 fracción V, de su Reglamento; prevista en el numeral 2.2 de las bases de la **Licitación Pública Nacional, N° COMISA-LPN-002-2022**, para la Adquisición de "**Materia Prima para las Artes Gráficas y Procesos de Impresión, Papel en Bobina diferentes tipos y medidas**", la convocante, Informa que con el Propósito de Evitar el Contagio y Propagación del COVID-19, para una Transición Ordenada y Gradual Hacia la Nueva Normalidad y siendo nuestra prioridad salvaguardar el bienestar del licitante y personal de la CONVOCANTE, para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, **no se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de los licitantes participantes:** -----

b. Los representantes del área requirente realizan las siguientes precisiones al **anexo 2:** -----  
En el recuadro de la 1r entrega dice: 1r entrega dentro de los **treinta días hábiles** contados a partir de la emisión del fallo. -----



Handwritten signatures and marks in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

**Debe decir:** 1r entrega dentro de los **cuarenta y cinco días hábiles** contados a partir de la  
emisión del fallo. -----

En el recuadro de la 2a entrega dice: 2ª entrega fecha limite **15 de junio**. -----  
**Debe decir:** 2ª entrega fecha limite **22 de junio**. -----

Por lo anterior, los licitantes deberán apegarse a las fechas establecidas en el **anexo 2**  
conforme se indica a continuación. -----

**ANEXO No. 2**

**CALENDARIO DE ENTREGAS 2022**

"Materia Prima para las Artes Gráficas y Procesos de Impresión, Papel en Bobina diferentes tipos y medidas".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. COMISA-LPN-002-2022**

**CALENDARIO DE ENTREGAS DE "PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"**

N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONFORME A LAS FECHAS PROGRAMADAS				TOTAL
					1r ENTREGA DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	2a ENTREGA FECHA LIMITE 22 DE JUNIO	3a ENTREGA FECHA LIMITE 15 DE SEPTIEMBRE	4a ENTREGA FECHA LIMITE 15 DE NOVIEMBRE	
		REQUISICIÓN / OT: CO-CM-0002442							
01	01	BOBINA AUTOCOPIANTE BLANCO CB 65 GR 25.1 CM	7,000	KILOGRAMO		7,000			7,000
		REQUISICIÓN / OT: CO-CM-0002443;							
02	01	BOBINA AUTOCOPIANTE VERDE CF 57 GR 25.1 CM	7,000	KILOGRAMO		7,000			7,000
		REQUISICIÓN / OT: CO-CM-0002501							
03	01	BOBINA PAPEL SEGURIDAD 90 GRS 24.1 CM C/MCA DE AGUA DEL ESCUDO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIBRAS OPTICAS VISIBLES E INVISIBLES Y REACTIVOS CONTRA SOLVENTES	55,000	KILOGRAMO	20,000	30,000	5,000		55,000
		REQUISICIÓN / OT: CO-CM-0002502							
04	01	BOBINA PAPEL SEGURIDAD 90 GRS 45.7 CM C/MCA DE AGUA DEL ESCUDO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIBRAS OPTICAS VISIBLES E INVISIBLES Y REACTIVOS CONTRA SOLVENTES	25,000	KILOGRAMO	10,000	10,000	5,000		25,000
		REQUISICIÓN / OT: CO-CM-0002503							
			140,000	KILOGRAMO	50,000	45,000	45,000		140,000

Página 4 de 14

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN, PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS", CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

05	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO DE 38.1 CM 90 GRS							
REQUISICIÓN / OT: CO-CM-0002505									
06	01	BOBINA CARTULINA BRISTOL DE 235 GR 33 CM	120,000	KILOGRAMO	30,000	30,000	30,000	30,000	120,000

**CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los bienes deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para "LA CONVOCANTE" en el Almacén General, ubicado en calle Gobernador General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique "LA CONVOCANTE", a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo, conforme a lo establecido en el ANEXO 2, y/o conforme a los requerimientos de "LA CONVOCANTE".

Los bienes deberán ser entregados, con su debida protección, empaquetado, todo el material de empaque debe encontrarse en buen estado para el debido resguardo del bien a entregar y deberán ser entregados en su empaque original, deberán estar marcadas en su exterior, en correspondencia con la propuesta técnica y económica, con el nombre, marca, modelo del bien que contiene.

Para el papel en BOBINA, se acepta una variación en el peso de  $\pm$  el 10% por el peso de la bobina.

**EL INCUMPLIMIENTO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS U OFERTADAS POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.**

**LAS ENTREGAS DEBERÁN PROGRAMARSE DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LAS FECHAS INDICADAS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS 2022 DE "PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS", HASTA COMPLETAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITATORIO.**

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los Licitantes)

**III. Cuestionamientos de las empresas Licitantes**

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 4.1 de las bases concursales, con relación a los cuestionamientos de las empresas licitantes, procede a dar contestación a las preguntas formuladas, así como a la aclaración de las dudas planteadas, haciendo la precisión que las de Carácter Administrativo (CA), serán resueltas por el representante de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento y las de Carácter Técnico (CT) por los representantes del área requirente.

La empresa licitante Sanipap de México, S.A. de C.V., envió escrito vía correo electrónico, del cual se anexa copia a la presente acta, planteó 20 cuestionamientos, los cuales se transcriben textualmente y son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Numeral 1.4 Grado de Integración Nacional	Solicitamos a la convocante amablemente nos pudiera indicar, algunas de las partidas a cotizar son de origen de importación, país China, Canadá, Brasil por mencionar algunos.  En este caso cuando los bienes son de otro país será suficiente con poner que cumple con el 50 % de integración nacional ya tomando en cuenta los costos de producción de los bienes etc. ¿????



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

(CA)

**Respuesta:** El presente procedimiento de licitación pública es de **carácter nacional** por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 54 de su Reglamento, los bienes que se oferten, deberán contar por lo menos con un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, **lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad**; El contenido de integración nacional será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica que los bienes que se oferten y entreguen, cumplen cuando menos con el **50 %** de contenido de integración nacional mencionando país de origen, por lo que deberán indicar, individualmente, el grado de contenido de integración nacional, asimismo deberán señalar el país de origen de los bienes o su parte de contenido extranjero (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación). Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, el licitante deberá calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula: **GIN= [1-(CI/PV)]**. En donde: **GIN** = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje. **CI**=Valor de las importaciones, y **PV**=Precio de venta del producto ofertado en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en el lineamiento **DÉCIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019.** La Secretaría de Desarrollo Económico, de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en este punto.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	Numeral 2.3 Fabricación de los bienes objeto del procedimiento licitatorio	Solicitamos a la convocante amablemente nos pudiera indicar, a que se refiere que debemos anotar en el formato de propuesta técnica el lugar donde serán fabricados los bienes objeto de la presente licitación, cualquier incumplimiento a este apartado por parte del licitante que resulte adjudicado será motivo de rescisión de contrato ¿ Debemos poner la dirección del fabricante en este punto ¿

(CT)

**Respuesta:** Dentro de su propuesta técnica el licitante deberá indicar el lugar donde serán fabricados los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, bastara con indicar el país de origen de los bienes por cada una de las partidas cotizadas.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	Numeral 3.2 inciso a) Filiación al Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.5 inciso j)	Solicitamos a la convocante amablemente si para este punto requieren que se presente la cedula original del registro patronal am te el IMSS ¿ ya que son documentos que no es tan fácil que proporcionen el departamento que custodia



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

	este tipo de documentación, será suficiente presentar copia del mismo con un carta bajo protesta si en caso de resultar adjudicados se presentara el original de la misma. ¿?
--	---

(CA)

**Respuesta:** Dentro de la documentación legal y administrativa deberá presentar Original y copia simple de su identificación del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	Numeral 3.2 inciso a) Filiación al Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.5 incisos k) y l)	Solicitamos a la convocante amablemente nos pudiera indicar, si las constancias de no adeudos que solicitan en este punto es el art- 32-D, opinión de cumplimiento obligaciones IMSS, constancia situación fiscal INFONAVIT las cuales podemos imprimir 2 tantos de cada una y poder presentar una impresión como original y 1 impresión como copia ya que se encuentran en forma electrónica y no hay un original como tal ¿

(CA)

**Respuesta.** Dentro de la documentación legal y administrativa deberá presentar original y copia de la **Constancia de Cumplimiento vigente de opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) y original y copia de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente, la cual no deberán exceder de treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas; Se acepta su propuesta, podrá presentar dos impresiones originales de las constancias mencionadas. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05	Numeral 4.4 Información sobre la elaboración y presentación de la documentación requerida	Solicitamos ala convocante nos puedan aclarar lo siguiente en este punto indican que NO es motivo de descalificación el no presentar la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica foliadas. Pero en el inciso A) de este punto al final del párrafo indican que todos los documentos deben llevar registro federal de contribuyentes, domicilio, teléfono, correo electrónico y NUMERO DE HOJAS DE QIE CONSTA LA PROPUESTA. Podrían indicarnos por favor si, NO es motivo de descalificación el presentar tanto la documentación legal y administrativa y la propuesta técnica y económica sin foliar y podemos presentarla solo firmada y rubricada en todas sus hojas ?

(CA)

**Respuesta.** Ya fue precisada, todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas, debiendo indicar en la primera hoja de cada apartado, número total de hojas de que consta la propuesta (La no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento); los documentos y los



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

escritos que se entreguen a "LA CONVOCANTE", deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultadas para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06	Numeral 4.4 inciso j) y 4.6 inciso a)	Solicitamos ala convocante nos puedan indicar si podemos solo poner las partidas que vamos a cotizar en la Propuesta técnica y en la propuesta económica ¿?????

(CA)-----  
**Respuesta.** En su propuesta Técnica y Económica, deberá relacionar la totalidad de las partidas descritas en el anexo 1, respetando numero progresivo, requisición y numero de partida, debiendo indicar en las partidas en que no participe la leyenda "No cotizo" -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07	Numeral 4.5 inciso d) comprobante de domicilio	Solicitamos ala convocante nos puedan indicar este documento lo solicitan en original y copia, debido a que ahora estos documentos son electrónicos, podemos imprimir 2 tantos con la cadena que lleva y presentarlos 1 como original y el otro como copia, y podemos presentar recibo de teléfono ¿

(CA)-----  
**Respuesta.** Se acepta su propuesta. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
08	Numeral 4.5 inciso i, k y l	En este punto Solicitan original y copia del art. 32 del IMSS e INFONAVIT, como se generan electrónicamente, podemos presentar 2 tantos de cada uno y que sea uno como original y el otro como copia ¿

(CA)-----  
**Respuesta.** Se acepta su propuesta. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
09	Numeral 4.6 propuesta técnica inciso s)	Solicitamos a la convocante nos puedan indicar si en este punto podemos poner que el papel ofertado cuenta con un 50% de fibras recicladas si así lo aplicase ¿??

(CT)-----  
**Respuesta.** Es correcta su apreciación dentro de su propuesta técnica, su representada deberá manifestar, si fuera el caso, que oferta bienes que cumplen con el porcentaje que determine de contenido de papel reciclado y provienen de bosques controlados con certificación FSC en función de la marca que oferte. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
10	Numeral 4.7 inciso g) Propuesta Económica	Solicitamos ala convocante nos puedan indicar, para los que somos distribuidores que requieren que pongamos en este punto cuando solicitan que cantidad de productos en





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

		toneladas se producirán diario y que debemos poner en donde preguntan en un periodo mínimo de _____ ??????? Que debemos poner
--	--	---

(CA)

**Respuesta.** Para la parte del manifiesto en que se solicita que "se encuentra en condiciones de producir un total de \_\_\_\_\_ diarias" bastara con que manifieste que es el distribuidor autorizado del fabricante de los bienes que oferta, debiendo requisitar la totalidad de los datos solicitados en el formato del inciso g) numeral 4.7 de las bases concursales; es de reiterar que, los formatos que se incluyen, deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los Licitantes y que la omisión de cualquier documento o requisito descrito en las bases del presente procedimiento licitatorio será motivo de descalificación.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
11	Numeral 4.7 inciso e )	Solicitamos ala convocante nos puedan indicar cuantos días son los que debemos poner en el espacio donde dice; Acepta que el pago se efectuó mediante trasferencia interbancaria, en Módena nacional a los _____ siguientes a la fecha en que ¿???????????

(CA)

**Respuesta.** Deberá indicar las condiciones de pago que su representada oferta tomando en consideración que, para la presente licitación, la convocante establece que los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega/recepción de los bienes por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes y de la recepción de la documentación correspondiente debidamente requisitada y una vez validada por la Coordinación de Administración y Finanzas y conforme a lo establecido en el **Anexo 1**.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
12	Numeral 4.7 inciso f) Propuesta Económica	Solicitamos ala convocante nos puedan indicar si en este punto en el espacio donde solicitan que mi representada Presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____ Lugar de entrega LAB. DESTINO libre abordó destino en: _____ Sitio en _____ En un horario _____ Debemos poner lo establecido en el anexo 1 pagina 66?

(CA)

**Respuesta.** el formato del numeral 4.7 inciso f) deberá elaborarse de conformidad con las condiciones que oferte su representada y que esté en condiciones de cumplir, tomando en consideración que deberá apegarse a lo establecido en bases, es de reiterar que, los formatos que se incluyen, deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los Licitantes y que la omisión de cualquier documento o requisito descrito en la bases del presente procedimiento licitatorio será motivo de descalificación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
13	Anexo 1, y Anexo 2	Con respecto a los tiempos de entrega establecidos en el anexo 1 para la partida NP. 06 PARTIDA 01 BOBINA CARTULINA BRISTOL DE 235 GR 33 CM para la primera entrega la solicitan dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la emisión fallo. Esto NO es posible ya que al ser un producto especial requiere de materias primas especiales que hace que el fabricante nos indique que dicho material se puede comprometer a fabricarlo y entregarlo en un periodo de 8 a10 semanas posteriores a la fecha de confirmación formal del pedido por parte de la convocante. Por lo que sería imposible cumplir con el tiempo de entrega requerido en el anexo 1 calendario de entregas, solicitamos a la convocante ajusten los tiempos para las primeras entregas que serían las afectadas de acuerdo a los tiempos de fabricación. ¿????????

(CT)

Respuesta. Ya fue precisada, deberá apegarse a las fechas establecidas en el numeral II inciso b) CALENDARIO DE ENTREGAS 2022 señalado en la presente acta de junta de aclaración de bases.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
14	Numeral 4.6 propuesta técnica inciso t)	solicitan carta original de obligado solidario con copia del INE de la persona que firma las cartas, para el caso de los fabricantes de las partidas que son de importación como es el caso de la bobina de papel auto copiante, esto no es posible ya que al ser material de importación los proveedores nunca proporcionan una carta en original como la solicitan por lo que solicitamos que para esta partida se elimine dicho requisito.??????

(CT)

Respuesta. El presente procedimiento de licitación pública es de carácter nacional por lo que la carta de obligado solidario aplica para los productos cuyos fabricantes sean de origen nacional y solo para aquellos licitantes que no sean los fabricantes de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
15	Anexo 1, y Anexo 2	Con respecto a los tiempos de entrega establecidos en el anexo 1 para la partida NP.01 PARTIDA 01 BOBINA AUTOCOPIANTE BLANCO CB. 65 GR 25.1 CM para la primera entrega la solicitan dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la emisión fallo. Esto NO es posible ya que al ser un producto especial requiere de materias primas especiales que hace que el fabricante nos indique que dicho material se puede comprometer a fabricarlo y entregarlo en un periodo de 8 a10 semanas posteriores a la fecha de confirmación formal del pedido por parte de la convocante. Por lo que sería imposible cumplir con el tiempo de entrega requerido en el anexo 1 calendario de entregas, solicitamos a la convocante ajusten los tiempos para las primeras entregas que serían las afectadas de acuerdo a los tiempos de fabricación. ¿????????

(CT)

Respuesta. Ya fue precisada, deberá apegarse a las fechas establecidas en el numeral II inciso b) CALENDARIO DE ENTREGAS 2022 señalado en la presente acta de junta de aclaración de bases.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
16	Anexo 1, y Anexo 2	Con respecto a los tiempos de entrega establecidos en el anexo 1 para la partida NP.02 PARTIDA 01 BOBINA AUTOCOPIANTE VERDE CF. 57 GR .25.1 CM para la primera entregan la solicitan dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la emisión fallo. Esto NO es posible ya que al ser un producto especial requiere de materias primas especiales que hace que el fabricante nos indique que dicho material se puede comprometer a fabricarlo y entregarlo en un periodo de 8 a10 semanas posteriores a la fecha de confirmación formal del pedido por parte de la convocante. Por lo que sería imposible cumplir con el tiempo de entrega requerido en el anexo 1 calendario de entregas, solicitamos a la convocante ajusten los tiempos para las primeras entregas que serían las afectadas de acuerdo a los tiempos de fabricación. ¿?????????

(CT)

Respuesta. Ya fue precisada, deberá apegarse a las fechas establecidas en el numeral II inciso b) CALENDARIO DE ENTREGAS 2022 señalado en la presente acta de junta de aclaración de bases.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
17	Anexo 1, y Anexo 2	Con respecto a los tiempos de entrega establecidos en el anexo 1 para la partida NP.03 PARTIDA 01 BOBINA PAPEL SEGURIDAD 90 GRS 24.1 CM C/MCA DE AGUA DEL ESCUDO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO para la primera entregan la solicitan dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la emisión fallo. Esto NO es posible ya que al ser un producto especial requiere de materias primas especiales que hace que el fabricante nos indique que dicho material se puede comprometer a fabricarlo y entregarlo en un periodo de 8 a10 semanas posteriores a la fecha de confirmación formal del pedido por parte de la convocante. Por lo que sería imposible cumplir con el tiempo de entrega requerido en el anexo 1 calendario de entregas, solicitamos a la convocante ajusten los tiempos para las primeras entregas que serían las afectadas de acuerdo a los tiempos de fabricación. ¿?????????

(CT)

Respuesta. Ya fue precisada, deberá apegarse a las fechas establecidas en el numeral II inciso b) CALENDARIO DE ENTREGAS 2022 señalado en la presente acta de junta de aclaración de bases.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
18	Anexo 1, y Anexo 2	Con respecto a los tiempos de entrega establecidos en el anexo 1 para la partida NP.04 PARTIDA 01 BOBINA PAPEL SEGURIDAD 90 GRS 45.7 CM C/MCA DE AGUA DEL ESCUDO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO para la primera entregan la solicitan dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la emisión fallo. Esto NO es posible ya que al ser un producto especial requiere de materias primas especiales que hace que el fabricante nos indique que dicho material se puede comprometer a fabricarlo y entregarlo en un periodo de 8 a10 semanas posteriores a la fecha de confirmación formal del pedido por parte de la convocante. Por lo que sería imposible cumplir con el tiempo de entrega requerido en el anexo 1 calendario de entregas, solicitamos a la convocante ajusten los tiempos para las primeras entregas que serían las afectadas de acuerdo a los tiempos de fabricación. ¿?????????

(CT)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Respuesta. Ya fue precisada, deberá apegarse a las fechas establecidas en el numeral II inciso  
b) CALENDARIO DE ENTREGAS 2022 señalado en la presente acta de junta de aclaración de  
bases. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
19	Anexo 1, y Anexo 2	Con respecto a los tiempos de entrega establecidos en el anexo 1 para la partida NP.05 PARTIDA 01 BOBINA PAPEL BOND BLANCO DE 38.1 CM, 90 GRS para la primera entregan la solicitan dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la emisión fallo. Esto NO es posible ya que al ser un producto especial requiere de materias primas especiales que hace que el fabricante nos indique que dicho material se puede comprometer a fabricarlo y entregarlo en un periodo de 8 a10 semanas posteriores a la fecha de confirmación formal del pedido por parte de la convocante. Por lo que sería imposible cumplir con el tiempo de entrega requerido en el anexo 1 calendario de entregas, solicitamos a la convocante se puedan ajustar los tiempos para las primeras entregas que serían las afectadas de acuerdo a los tiempos de fabricación. ¿?????????

(CT)

Respuesta. Ya fue precisada, deberá apegarse a las fechas establecidas en el numeral II inciso  
b) CALENDARIO DE ENTREGAS 2022 señalado en la presente acta de junta de aclaración de  
bases. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
20		Buen día solicitamos a la convocante nos pudieran Apoyar proporcionarnos en formato Word , solo los incisos que forman parte de las documentación legal y administrativa propuesta técnica y propuesta económica, y anexos 1,2,3,4,5,6,7,8 9 10 11 12,15 sin logotipos , no requerimos todas las bases , ya que por los tiempo de presentación de las propuestas , tenemos Que transcribir los mismos y nos retrasa en tiempo, por lo que manifestamos bajo protesta de decir verdad que no les daremos mal uso a dicha información, solo se utilizara para poder agilizar la elaboración de los formatos de la licitación ¿? Se podrá que nos lo puedan proporcionar vía correo electrónico por favor?

Respuesta: A efecto de que los licitantes participantes en el presente procedimiento licitatorio, se encuentren en igualdad de condiciones para la elaboración y presentación de sus propuestas, las bases oficiales para el presente procedimiento de licitación pública nacional, se encuentran a su disposición, desde el día de la publicación de la Convocatoria, en la página electrónica de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., por lo que no es posible entregarlas en formato diferente al publicado; por tal motivo No se acepta su propuesta. -----

La empresa licitante **Delman Internacional, S.A de C.V.**, no envió cuestionamientos por escrito, o vía correo electrónico. -----

IV. Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

De acuerdo a lo establecido en las bases y el calendario del procedimiento, se reitera a los presentes que de conformidad con el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el acto de presentación y apertura de propuestas que contengan la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, se celebrará el día 18 de marzo de 2022 a las 12:00 horas en punto, en ésta misma Sede, sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México. Se reitera que el registro de los licitantes se hará dentro de los 10 minutos previos a la hora citada, una vez iniciado el Evento no se permitirá el registro de ningún licitante, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente procedimiento su puntual asistencia.


**Conclusión del Acto.**

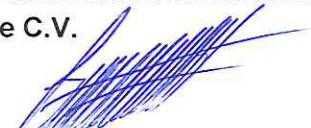
Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos presentantes, si se contestaron debidamente y de manera completa las preguntas, si quedaron aclaradas las dudas o si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando en su conjunto no tener observación alguna.


**Cierre del Acta**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con quince minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes.


Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

  
Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa  
Coordinador de Comercialización y  
Abastecimiento

  
Lic. María del Socorro Leyte Rosalino  
Jefa de la Unidad Departamental de  
Adquisiciones

  
Mtro. José Antonio Ruíz Cruz  
Coordinador Operativo

  
C. Juan Carlos Mares Flores  
Subdirector de Planeación y Operación





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN,  
PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

  
Ing. Kevin Daniel Ruíz López

Jefe de la Unidad Departamental de Offset y  
Formas Continuas

  
C. Luis Rubén Serrano Alonso

Jefe de la Unidad Departamental de Hologramas y  
Magnéticos

  
C. Gilda Leticia Macías Cázares

Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes

  
Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez  
Coordinadora Jurídica y Normativa

Por el Órgano Interno de Control en  
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

  
Lic. Carlos Guerrero Gallardo

Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por los Licitantes participantes

No asistió  
Sanipap de México, S.A. de C.V.

No asistió  
Delman Internacional, S.A de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°  
COMISA-LPN-002-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE  
IMPRESIÓN, PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Página 14 de 14

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIA  
PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN, PAPEL EN BOBINA DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS", CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022.

Gral Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México  
T 5516 8586 ext 311 y 235

INNOVADORA  
EN DERECHOS